

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NO. SH/LPDP/001/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE**  
**FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA SER DESTINADOS A**  
**FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DEL ESTADO**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2026**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **10:00 horas, del 15 de abril de 2026**, en la sala de juntas del despacho del Secretario de Hacienda, ubicada en el 4to. piso del Edificio Héroes de la Reforma, en Avenida Venustiano Carranza No. 601, Colonia Obrera, Chihuahua, Chihuahua (la “Sala de Juntas”), se reunieron, presencialmente, los servidores públicos y los representantes de las Instituciones Financieras interesadas enlistados en el **Anexo A** de la presente Acta, para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la **Licitación Pública No. SH/LPDP/001/2026, para la contratación de Financiamiento por parte del Estado, a través de uno o varios contratos de apertura de crédito simple, hasta por un monto de \$3,000’000,000.00 M.N. (Tres mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, (el “Financiamiento” y la “Licitación”, respectivamente), convocada por el Estado Libre y Soberano de Chihuahua (el “Estado”), por conducto de la Secretaría de Hacienda (la “Secretaría”).

Lo anterior, en términos de: **(i)** el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la “Constitución Federal”); **(ii)** los artículos 93, fracción XLI y 165 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (la “Constitución Local”); **(iii)** los artículos 25, 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la “Ley de Disciplina Financiera”); **(iv)** los artículos 2, 3, párrafo segundo, 8, 13, 16, fracción III, 17, fracciones III, IV, V, X, XIV y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios (la “Ley de Deuda Local”); **(v)** el artículo 26, fracciones I, XXV, XXVI, XXX y LVI, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua (la “Ley Orgánica”); **(vi)** así como los numerales 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 25, 26, 27, 28, 29, Sección VII y demás aplicables del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de

octubre de 2016 (los “Lineamientos”); **(vii)** 1, 3, 4, 5, 6, 8, fracciones I, XXVI y LVII, y demás aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y de **(viii)** la convocatoria a la Licitación de fecha 11 de febrero de 2026, así como sus respectivas modificaciones de fechas 18 y 25 de febrero del mismo año (la “Convocatoria”).

Para efectos de la presente Acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en la Ley de Disciplina, los Lineamientos y la Convocatoria de la Licitación.

En el Acto se desahogaron los siguientes puntos:

**I. Registro de Asistencia de las Instituciones interesadas.**

A las 10:00 horas, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda, dio la bienvenida a los asistentes, previamente registrados, y presentó a los servidores públicos en el Acto, agradeciendo la participación de las Instituciones Financieras.

Al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se registraron las siguientes Instituciones Financieras:

1. Bansí, S.A. Institución de Banca Múltiple ( <b>BANSI</b> );
2. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ( <b>BBVA</b> );
3. Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ( <b>SANTANDER</b> );
4. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ( <b>BANAMEX</b> );
5. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D. ( <b>BANOBRAS</b> );
6. Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva ( <b>MULTIVA</b> );

- |   |
|---|
| 7. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank ( <b>SCOTIABANK</b> ), y |
| 8. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ( <b>BANORTE</b> )    |

El Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda confirmó la asistencia de dichas Instituciones Financieras mediante pase de lista.

## II. Presentación de Ofertas.

Acto seguido, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda, comunicó formalmente a las Instituciones Financieras presentes, el inicio del Acto de Presentación de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, de las 10:00 horas y hasta las 10:15 horas, por un periodo de 15 (quince) minutos, la Secretaría procedió a recibir presencialmente, de manera impresa y en original, así como los respectivos archivos electrónicos, las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras participantes.

A las 10:16 horas, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda, declaró formalmente concluida la recepción de Ofertas, informando a las Instituciones Financieras presentes que: (i) se procedería a revisar las Ofertas recibidas de forma **cuantitativa**, en el mismo orden en que dichas ofertas fueron recibidas y sin entrar a la revisión cualitativa de su contenido, lo anterior, a efecto de determinar el cumplimiento en la entrega de los documentos solicitados conforme a la Convocatoria, y (ii) daría lectura sobre cada Oferta, indicando el nombre del Licitante, el monto ofertado, el plazo y el margen aplicable.

Acto siguiente, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda señaló que recibió 13 (trece) Ofertas. Las características de las ofertas anteriormente referidas se resumen en el siguiente apartado.

### III. Calificación de Ofertas.

#### III.1 Ofertas Desechadas:

Con fundamento en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, y derivado del análisis realizado por la Secretaría, se determinó no desechar Oferta alguna.

#### III.2 Ofertas Calificadas:

Una vez analizadas las ofertas de forma cuantitativa, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda, informó a las Instituciones Financieras presentes que las ofertas de las siguientes Instituciones Financieras cumplen **cuantitativamente** con los requisitos mínimos establecidos en la Convocatoria y las Bases de la Licitación y, por tanto, se **presumen** 13 (trece) Ofertas Calificadas:

Ofertas que se presumen calificadas			
Institución Financiera	Monto Ofertado	Plazo Ofertado	Margen Aplicable
BANSI Oferta # 1	\$1,000,000,000.00	25 años	1.40%
BANSI Oferta # 2	\$1,000,000,000.00	25 años	1.50%
BANSI Oferta # 3	\$1,000,000,000.00	25 años	1.60%
BBVA Oferta # 1	\$1,000,000,000.00	25 años	0.54%
BBVA Oferta # 2	\$500,000,000.00	25 años	0.58%
SANTANDER Oferta # 1	\$400,000,000.00	20 años	0.70%
SANTANDER Oferta # 2	\$400,000,000.00	20 años	0.60%

Ofertas que se presumen calificadas			
Institución Financiera	Monto Ofertado	Plazo Ofertado	Margen Aplicable
<b>BANAMEX</b>	\$700,000,000.00	20 años	<b>0.39%</b>
<b>MULTIVA Oferta # 1</b>	\$400,000,000.00	20 años	<b>0.57%</b>
<b>MULTIVA Oferta # 2</b>	\$400,000,000.00	25 años	<b>0.66%</b>
<b>BANORTE Oferta # 1</b>	\$500,000,000.00	25 años	<b>0.74%</b>
<b>BANORTE Oferta # 2</b>	\$500,000,000.00	25 años	<b>0.84%</b>
<b>BANORTE Oferta # 3</b>	\$1,000,000,000.00	25 años	<b>0.99%</b>

#### IV. Negativas de participación presentadas por las Instituciones Financieras.

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera, y considerando que el presente proceso competitivo se implementó a través de una licitación pública, se informó que las siguientes Instituciones Financieras presentaron una carta debidamente firmada por sus representantes legales, expresando su negativa de participación:

1. Banco Regional S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero;
2. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D., y
3. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank.

Por último, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda informó a las Instituciones Financieras presentes que:

- a) Una vez concluido el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, la Secretaría procederá a la evaluación **cualitativa** de las Ofertas Calificadas y cálculo de la Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas, para efectos de claridad, si en la revisión cualitativa la Secretaría identifica que alguno de los requisitos no fue cumplido, podrá desechar la Oferta en el Acta de Fallo conforme a lo establecido en las Bases, y
- b) La Secretaría realizará la publicación de la presente acta circunstanciada a más tardar el 17 de abril de 2026 en el Portal.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:37 horas del día 15 de abril de 2026, se levanta la presente acta circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, de la licitación pública identificada con el número **No. SH/LPDP/001/2026** del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda.

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



**MAESTRO JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ**  
**SECRETARIO DE HACIENDA**